



del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Cáceres, a 7 de septiembre de 2010. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
517/2010	D/Dª. ANA MARIA MATEOS GARCIA	C/ GENERAL FRANCO 9 10162. CASAS DE DON ANTONIO (CÁCERES).	Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992	300 €
791/2010	D/Dª. FRANCISCO VALLE SÁNCHEZ	C/ PISCINA 4 10460. LOSAR DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
967/2010	D/Dª. ABDERRAHMANE MEZYAN	C/ FÁBRICA LA BARQUILLA S/N 10318. TALAYUELA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992	150 €
1058/2010	D/Dª. ELENA HUERTAS ALVAREZ	C/ BELVÍS DE MONROY 1 A 2º C 10300. NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992	125 €
1061/2010	D/Dª. JOSÉ PEDRO DÁVILA RODRÍGUEZ	P.º SAN VICENTE 32 34 1º A 37007. SALAMANCA (SALAMANCA).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
1111/2010	D/Dª. CRISTINA CORREA CRIADO	C/ BELVIS DE MONROY 3 1 A 10300. NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992	125 €
1127/2010	D/Dª. JESUS HERNANDEZ SILVA	C/ LUCAS BURGOS CAPDEVILLE BLOQUE 2 10 3º D 10004. CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	600 €
1150/2010	D/Dª. CRISTINA CARRASCO HERRERA	C/ CONQUISTADORES 18 10890. VALVERDE DEL FRESNO (CÁCERES).	Art. 23.i) de la Ley Orgánica 1/1992	500 €
1263/2010	D/Dª. FELIPE RAMOS SEJO	C/ ATAHUALPA 1 2º C 10005. CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992	150 €
1289/2010	D/Dª. JAVIER VARGAS SILVA	C/ GOYA 20 10310. TALAYUELA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
1368/2010	D/Dª. DAVID ESTEBAN ESCOBAR	C/ LUIS JULVE 8 10300. NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
1375/2010	D/Dª. OMAR GARCIA PAZ	C/ DOCTOR BARRAQUER 15 10100. MIAJADAS (CÁCERES).	Art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992	200 €
1396/2010	D/Dª. ISMAEL ALEJANDRO COCERES SEIMANDI	C/ PAREDES 31 10190. CASAR DE CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
1896/2009	D/Dª. JUAN VICENTE SÁNCHEZ BARBERO	C/ APOLINAR MORENO 15 10100. MIAJADAS (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	500 €

• • •

EDICTO de 7 de septiembre de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 2077/2009. (2010ED0461)

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 2077/2009.

Denunciado: D. Luis Pedro González Masa.

Domicilio: Avda. de Trujillo, 101. 10100 Miajadas (Cáceres).

Infracción: art. 26.i de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Miajadas.

Sanción: ciento veinticinco euros.



Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (art. 109.a de la citada Ley), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Ud. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en la artículo 8.º, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, n.º 1, de la Ley últimamente citada.

Cáceres, a 7 de septiembre de 2010. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.